

### PREGUNTA ESTATAL NÚM. 3

#### Enmienda a la *Constitución de Nevada*

¿Debería enmendarse la *Constitución de Nevada* para permitir que todos los votantes de Nevada tengan derecho de participar en elecciones primarias abiertas para elegir candidatos para las elecciones generales en la que todos los votantes puedan clasificar a los candidatos restantes por preferencia para los cargos de Senadores de EE. UU., Representantes de EE. UU., Gobernador, Vicegobernador, Secretario de Estado, Tesorero del Estado, Contralor del Estado, Procurador General y Legisladores Estatales?

Sí .....

No .....

### EXPLICACIÓN Y RESUMEN

**EXPLICACIÓN** - Esta iniciativa, si se promulga, cambia los artículos 5 y 15 de la *Constitución de Nevada* para las elecciones del Congreso de los EE. UU., Gobernador, Vicegobernador, Secretario de Estado, Tesorero del Estado, Contralor del Estado, Procurador General y Legislador del Estado, eliminando las primarias partidistas y estableciendo una elección primaria de los cinco primeros y una elección general de votación por orden de preferencia.

Para estos cargos, todos los candidatos y votantes participan en una sola elección primaria independientemente de su afiliación o no a un partido. Los cinco con mayor puntuación avanzan a la elección general, y el ganador de la elección general se determina mediante una votación por orden de preferencia:

- Los votantes de la elección general clasificarán a los candidatos en orden de preferencia del primero al último, si desean clasificar más que su primera preferencia.
- Según lo dispuesto actualmente durante ciertas elecciones primarias, se declara ganador a un candidato de la elección general que recibe votos de primera opción de más del 50%.
- Si ningún candidato es la primera opción por más del 50 % de los votantes en la elección general, se elimina al candidato con la menor cantidad de votos. Cada votante que había clasificado al candidato ahora eliminado como su primera opción, hace que ese voto se transfiera a su siguiente candidato de mayor preferencia.
- Este proceso de tabulación se repite hasta que se determina como ganador al candidato con más del 50 % de apoyo.

Si se aprueba, la Legislatura tendría que adoptar una legislación de implementación antes del 1º de julio de 2025. Estos cambios entrarían en vigor para el ciclo electoral de 2026, comenzando con las elecciones primarias de junio de 2026.

**Un voto “Sí” enmendaría los Artículos 5 y 15 de la *Constitución de Nevada* para permitir que todos los votantes de Nevada tengan derecho a participar en elecciones primarias abiertas para elegir candidatos para la elección general en las que todos los votantes pueden clasificar a los candidatos restantes por preferencia para los cargos de Senadores de EE. UU., Representantes de EE. UU., Gobernador, Vicegobernador, Secretario de Estado, Tesorero del Estado, Contralor del Estado, Procurador General y Legisladores del Estado.**

## **Un voto “No” retendría las disposiciones del Artículo 5 y 15 de la *Constitución de Nevada* en su forma actual.**

**RESUMEN** - Según la ley actual, las elecciones primarias de Nevada son elecciones cerradas en las que los “candidatos para cargos partidistas de un partido político principal y los candidatos para cargos no partidistas deben ser nominados en las elecciones primarias por el voto de los votantes registrados en cada partido político principal respectivo” (NRS 293.175). Solo los votantes inscritos de un partido político principal pueden participar en la selección de los candidatos de un partido político principal para la elección general durante una elección primaria. Los votantes registrados en un partido menor o no afiliados a un partido solo pueden votar en contiendas no partidistas durante una elección primaria.

El Artículo 15, sección 14 de la *Constitución de Nevada* actualmente establece que una pluralidad de votos otorgados en una elección por el pueblo constituirá una elección. Esto significa que el candidato que obtiene la mayoría de los votos, independientemente de que sea o no la mayoría (más del 50 %) de los votos emitidos, es identificado como el ganador de esa contienda.

Si los votantes la aprueban, esta iniciativa de ley en la boleta electoral volvería a aparecer en la boleta electoral de la elección general de 2024. Si se aprueba entonces, enmendaría la *Constitución de Nevada* para cambiar las elecciones primarias de modo que todos los votantes, independientemente de su afiliación política, puedan emitir votos por todos los candidatos. Esto cambiaría la elección primaria de un medio para que los partidos políticos principales identifiquen a su candidato para la elección general y la convertiría en un medio para simplemente reducir el número total de candidatos cuyos nombres aparecerán en la boleta electoral de la elección general para cargos partidistas. Según este cambio, no más de cinco candidatos avanzarán a la boleta electoral de la elección general para un cargo partidista.

Esta iniciativa de ley en la boleta electoral también cambiaría la forma de selección de los cargos de Senadores de los EE. UU., Representantes de los EE. UU., Gobernador, Vicegobernador, Secretario de Estado, Tesorero del Estado, Contralor del Estado, Procurador General y Legisladores del Estado, de modo que los votantes puedan clasificar a sus candidatos por preferencia en la elección general. Los cambios identificados en esta iniciativa de ley en la boleta electoral no se aplicarían al cargo de Presidente o Vicepresidente de los Estados Unidos. Bajo este nuevo sistema, los votantes podrían enumerar o clasificar a los candidatos de su elección por preferencia, identificando en su boleta electoral hasta cinco candidatos para cada contienda partidista en su orden de preferencia. Los votos se tabularían de una manera que determinara si un candidato tiene la clasificación más alta en la mayoría de las boletas electorales activas; entonces ese candidato se consideraría elegido y la tabulación estaría completa. Si ningún candidato obtiene la clasificación más alta en la mayoría de las boletas electorales activas, la tabulación procedería en rondas secuenciales como se describe en la Sección 7 de la enmienda constitucional propuesta hasta que el candidato con la mayoría de los votos sea declarado ganador.

Según la ley existente, las boletas electorales para cargos estatales deben incluir una opción para que los votantes seleccionen “Ninguno de Estos Candidatos” (NRS 293.269). Según los cambios propuestos, cualquier voto para “Ninguno de Estos Candidatos” se tabulará, registrará y hará público, pero no se contará con el fin de elegir o clasificar a ningún candidato para un cargo partidista.

Finalmente, esta iniciativa de ley en la boleta electoral requiere que la legislatura cree o modifique los estatutos existentes antes del 1º de julio de 2025 para efectuar la implementación de estos cambios a la *Constitución de Nevada*.

## **ARGUMENTOS A FAVOR DE LA APROBACIÓN**

El proceso de elección partidista actual no está funcionando para Nevada. La ley actual excluye a más de un tercio de todos los votantes de Nevada de las elecciones primarias partidistas financiadas por los contribuyentes.<sup>1</sup> Estas primarias partidistas cerradas están controladas por miembros de los partidos políticos y ningún ciudadano debe ser obligado a unirse a un partido político para poder votar.<sup>2</sup>

Apesar de estar financiadas a costa de todos los contribuyentes<sup>3</sup>, las primarias partidistas de Nevada solo están abiertas a los residentes de Nevada que se registran como Republicanos o Demócratas.<sup>4</sup> Este sistema actual deja fuera a muchos votantes y da derecho a una minoría partidista muy pequeña a determinar los candidatos para la elección general.<sup>5</sup>

El sistema primario partidista cerrado hace que muchos sientan que sus voces no importan y que sus líderes electos solo representan a los electores más extremistas del partido.<sup>6</sup> Nuestros líderes a menudo están más preocupados por la retórica partidista airada que por la elaboración de políticas sensatas. La Pregunta 3 mejorará en gran medida el proceso electoral de Nevada, poniendo el poder de las elecciones donde corresponde: en manos de todos los votantes, en lugar de la clase dirigente del partido.<sup>7</sup>

La Pregunta 3 dará a TODOS los votantes de Nevada el derecho a participar sin importar su registro de partido.<sup>8</sup> Al crear una primaria abierta, la Pregunta 3 permite que todos los votantes tengan voz sobre todos los que aparecen en la boleta electoral de la elección general, independientemente de su afiliación política.<sup>9</sup>

Además de dar a los residentes de Nevada más voz, la Pregunta 3 también les dará a los votantes más opciones al establecer un sistema de elecciones generales de elección por orden de preferencia.<sup>10</sup> Elección por orden es un cambio simple a nuestra elección general que permite a los votantes la oportunidad de clasificar hasta cinco candidatos que mejor representen sus posiciones, en lugar de tener que elegir entre el “menor de dos males”.<sup>11</sup> Los residentes de Nevada enumerarán a los candidatos en orden de preferencia; sin embargo, no se requiere clasificación, y los votantes pueden continuar simplemente votando por su primera opción si así lo desean.<sup>12</sup> El candidato que reciba el mayor apoyo de todos los votantes será el ganador.<sup>13</sup> Este simple cambio alienta a los candidatos a centrarse en temas que son importantes para la mayoría en lugar de las bases partidistas de los partidos.<sup>14</sup>

La Pregunta 3 garantiza que se escuche la voz de todos los residentes de Nevada y que cada voto sea importante, independientemente del registro del partido, y hace que los funcionarios electos sean más responsables ante todos los residentes de Nevada.<sup>15</sup>

Vote Sí y dé a los residentes de Nevada más opciones y más voz en nuestras elecciones.

*El argumento anterior fue presentado por el Comité de Preguntas en la Boleta Electoral compuesto por ciudadanos a favor de esta pregunta según lo establecido por el NRS 293.252 de los NRS. Miembros del comité: Sondra Cosgrove (Presidenta), Pat Hickey y Doug Goodman. Este argumento, con hipervínculos activos, también está disponible en [www.nvsos.gov](http://www.nvsos.gov).*

<sup>1</sup><https://thenevadaindependent.com/article/non-major-party-voters-now-make-up-majority-of-registered-nevada-voters-for-first-time-in-state-history> (se observa que el 34.8 % de los votantes son votantes de partidos menores o no partidistas).

<sup>2</sup> El NRS 293.175 especifica que solo los candidatos para un cargo partidista de un partido político principal pueden aparecer en la boleta electoral primaria.

<sup>3</sup> De conformidad con el Capítulo 293 de los NRS, las elecciones primarias se utilizan actualmente como proceso de nominación para los partidos políticos principales, aunque el gobierno realiza las elecciones a expensas de los contribuyentes. El NRS 293.175.

<sup>4</sup> El NRS 293.175 especifica que solo los candidatos para un cargo partidista de un partido político principal pueden aparecer en la boleta electoral primaria.

<sup>5</sup> Id.

<sup>6</sup> <https://www.congressionalinstitute.org/2017/02/03/study-voters-frustrated-that-their-voices-are-not-heard/>; <https://www.uniteamerica.org/strategy/nonpartisan-primaries> (Abordar cómo los funcionarios electos deben apelar y responder a la pequeña minoría de votantes que participan en las primarias partidistas); [https://www.fairvote.org/research\\_rcvcampaigncivility](https://www.fairvote.org/research_rcvcampaigncivility)

<sup>7</sup> La enmienda de la iniciativa para agregar el Artículo 15, Sección 17(1)(c) que especifica que “[c]ualquier votante inscrito puede emitir una boleta electoral primaria para cualquier candidato a un cargo partidista, independientemente de la afiliación política del votante...”.

<sup>8</sup> Enmienda de la iniciativa para agregar el Artículo 15, Sección 17(1)(c).

<sup>9</sup> La enmienda de la iniciativa para agregar el Artículo 15, Sección 17(1)(c) que especifica que “[c]ualquier votante inscrito puede emitir una boleta electoral primaria para cualquier candidato a un cargo partidista, independientemente de la afiliación política del votante...”.

<sup>10</sup> Enmienda de la iniciativa para agregar el Artículo 15, Sección 18.

<sup>11</sup> La enmienda de la iniciativa para agregar el Artículo 15, Sección 18(7), especifica que si ningún candidato es la primera opción clasificada del 50 % más 1 de todos los votos, el proceso de tabulación continúa hasta que se determina el candidato con el mayor apoyo entre todos los votantes.

<sup>12</sup> Enmienda de la iniciativa para agregar el Artículo 15, Sección 18(8).

<sup>13</sup> La enmienda de la iniciativa para agregar el Artículo 15, Sección 18(7), especifica que, si ningún candidato es la primera opción clasificada del 50 % más 1 de todos los votos, el proceso de tabulación continúa hasta que se determina el candidato con el mayor apoyo entre todos los votantes.

<sup>14</sup> La enmienda de la iniciativa para agregar el Artículo 15, Sección 18(7), especifica que si ningún candidato es la primera opción clasificada del 50 % más 1 de todos los votos, el proceso de tabulación continúa hasta que se determina el candidato con el mayor apoyo entre todos los votantes. Como tal, los candidatos ahora deben atraer a la mayoría de todos los votantes, no solo a los votantes partidistas que actualmente pueden participar.

<sup>15</sup> Id.

## **REFUTACIÓN A LOS ARGUMENTOS A FAVOR DE LA APROBACIÓN**

Las primarias enmarañadas de la pregunta 3 y la confusa propuesta de elecciones generales de etapas múltiples no hace nada para afrontar el partidismo en el proceso político de Nevada, y probablemente empeorará las cosas.

En cambio, esta iniciativa dañará fundamentalmente la gestión tradicional de nuestras elecciones y podría funcionar para excluir por completo a los partidos de presentar candidatos para la elección general en algunas contiendas. En muchos distritos, las únicas opciones en noviembre podrían ser entre candidatos del mismo partido o entre candidatos de menos partidos que en la actualidad.

Además, si se aprueba la Pregunta 3, los candidatos independientes no afiliados a los partidos políticos no podrán lanzar una campaña en la elección general y, en cambio, tendrán que competir directamente en costosas primarias contra candidatos de partidos establecidos. Los residentes de Nevada necesitan más voces e ideas de calidad en la política, pero esta iniciativa en realidad reduce las opciones de los votantes.

Los financiadores de la Pregunta 3, que son de fuera de estado y tienen intereses especiales, quieren fijar permanentemente este cambio extremo en nuestras elecciones en la Constitución de nuestro estado, lo que significa que este plan riesgoso sería casi imposible de cambiar o revocar y el costo de futuras elecciones aumentaría.

El resultado de esta iniciativa será más dinero en campañas políticas tóxicas y miles de votos tirados a la basura por votantes confundidos, sin tener mejorías en nuestro sistema político.

*La refutación anterior fue presentada por el Comité de Preguntas en la Boleta Electoral por ciudadanos en contra de esta pregunta según lo establecido en el NRS 293.252. Miembros del comité: Emily Persaud-Zamora (Presidenta) y Eric Jeng. Esta refutación, también está disponible en [www.nvsos.gov](http://www.nvsos.gov).*

## **ARGUMENTOS EN CONTRA DE LA APROBACIÓN**

Los cambios a las elecciones propuestos por la Pregunta 3 no ponen a los votantes primero. Esta iniciativa, financiada por millonarios de otros estados y grupos de intereses especiales, reformaría por completo las elecciones en Nevada, haciéndolas más complicadas y lentas para la participación de los votantes.<sup>1</sup> Podría costar a los residentes de Nevada millones de dólares de los contribuyentes implementar y fijar estos cambios en la Constitución de nuestro estado, lo que hace que sea casi imposible revocarlos si este plan falla.<sup>2</sup>

“Una persona, un voto” es el núcleo de las elecciones libres y justas en Estados Unidos. La Pregunta 3 plantea dudas sobre si socava ese principio básico y deja a algunos votantes en riesgo de que los votos finalmente no se cuenten en el conteo final.<sup>3</sup> Por ejemplo, si un votante elige clasificar solo a un candidato, su boleta electoral podría ser excluida del conteo final, como si no se hubieran presentado a la elección. Mientras tanto, los votos de los votantes que seleccionaron a varios candidatos se contarán varias veces. En 2021, más de 140,000 boletas electorales en la ciudad de Nueva York se declararon “inactivas” antes de la ronda final de tabulación y ya no se incluyeron en el conteo final de votos: casi el 15 % de todas las boletas electorales emitidas.<sup>4</sup>

La votación por orden de preferencia es un proceso complejo que resulta en hasta cinco veces más boletas electorales sin contar debido a errores.<sup>5</sup> Actualmente, el proceso de votación de Nevada es sencillo: los votantes eligen qué candidato apoyan y el candidato con más votos gana. La votación por orden de preferencia hace que la emisión de boletas electorales sea más confusa y tediosa, y disminuye la participación en nuestras elecciones.<sup>6</sup> En contiendas reñidas, podría llevar semanas determinar al ganador, lo que lleva a muchos votantes a cuestionar la validez de los resultados.<sup>7</sup>

La Pregunta 3 reemplazaría nuestro sistema primario tradicional con un sistema de “primarias enmarañadas” al estilo de California. Esto significa que los candidatos de un solo partido político pueden abrumar las primarias e impedir que otros partidos políticos aparezcan en la boleta electoral de la elección general de noviembre. Este es un cambio extremo que amenaza la capacidad de tener todos los puntos de vista representados durante una elección general en Nevada.

La Pregunta 3 consagrará un nuevo sistema de votación complicado, lento, propenso a errores y costoso en la Constitución de Nevada. Este cambio constitucional sería extremadamente difícil de derogar si el nuevo sistema les falla a los votantes.

Nuestras elecciones no serán mejores si los residentes de Nevada se preguntan si su voto se contará en los conteos finales. Los votantes de otros estados y municipios han rechazado recientemente la votación por orden de preferencia.<sup>8</sup> Alentamos a nuestros compañeros, residentes de Nevada, a votar no en la Pregunta 3.

*El argumento anterior fue presentado por el Comité de Preguntas en la Boleta Electoral Compuesto por ciudadanos en contra de esta pregunta según lo establecido en el NRS 293.252. Miembros del comité: Emily Persaud-Zamora (Presidenta) y Eric Jeng. Esta refutación, con hipervínculos activos, también está disponible en [www.nvsos.gov](http://www.nvsos.gov).*

<sup>1</sup> <https://www.nvsos.gov/soscandidateservices/anonymousaccess/ViewCCEReport.aspx?syn=%252ff%252f9C1d9yf9pnbB28UmDwQ%253d%253d>

<sup>2</sup> <https://www.nvsos.gov/sos/home/showpublisheddocument/10568/637886493853600000>; <https://www.elections.alaska.gov/petitions/19AKBE/19AKBEStatementOfCosts.pdf>

<sup>3</sup> <https://www.reviewjournal.com/opinion/editorials/editorial-nevadans-should-be-wary-of-ranked-choice-voting-2616717/>

<sup>4</sup> <https://www.nytimes.com/interactive/2021/06/22/us/elections/results-nyc-mayor-primary.html>

<sup>5</sup> <https://commonwealthmagazine.org/politics/the-two-sides-of-ranked-choice-voting/>

<sup>6</sup> <https://news.sfsu.edu/news-story/ranked-choice-voting-linked-lower-voter-turnout>

<sup>7</sup> <https://www.nytimes.com/article/nyc-primary-results-explained.html>

<sup>8</sup> <https://www.wbur.org/news/2020/11/04/question-two-ranked-choice-voting-massachusetts-no>

## **REFUTACIÓN A LOS ARGUMENTOS EN CONTRA DE LA APROBACIÓN**

La declaración de oposición anterior está llena de afirmaciones falsas y engañosas. Los jefes de los partidos políticos quieren mantener su poder al detener la Pregunta 3: al continuar impidiendo que más de 1/3 de los votantes voten en las primarias cerradas de Nevada.<sup>1</sup>

La Pregunta 3 garantiza a todos los residentes de Nevada el derecho a votar en las primarias, maximizando el principio de una persona, un voto.<sup>2</sup> La Pregunta 3 promueve una mejor gobernación porque los funcionarios electos serán responsables ante la mayoría de los residentes de Nevada, no solo ante los extremistas partidistas.<sup>3</sup>

En la elección general, la Pregunta 3 les permite a los votantes elegir solo un candidato o clasificar hasta cinco en orden de preferencia, lo que les da a los votantes más voz y el candidato ganador será el que cuente con el apoyo más amplio de todos los votantes.<sup>4</sup> No se cuentan ni excluyen los votos. Millones de votantes estadounidenses fuera de Nevada ya tienen ese derecho, incluyendo muchos votantes militares.<sup>5</sup>

La Pregunta 3 no requiere mayor demora en el conteo de las boletas electorales, ya que tenemos la votación por correo.<sup>6</sup>

Maximizar el derecho al voto no es complicado. Los ciudadanos priorizan las elecciones todos los días. Priorizar a esos candidatos para que el ganador refleje mejor la voluntad de los votantes, a diferencia de la de los jefes de partido, es lo que importa.

Vote Sí A LA Pregunta 3: para ayudar a reparar un sistema dañado.

*La refutación anterior fue presentada por el Comité de Preguntas en la Boleta Electoral compuesto por ciudadanos a favor de esta pregunta según lo establecido en el NRS 293.252. Miembros del comité: Sondra Cosgrove (Presidenta), Pat Hickey y Doug Goodman. Este argumento, con hipervínculos activos, también está disponible en [www.nvsos.gov](http://www.nvsos.gov).*

<sup>1</sup> <https://thenevadaindependent.com/article/non-major-party-voters-now-make-up-majority-of-registered-nevada-voters-for-first-time-in-state-history> (se observa que el 34.8 % de los votantes son votantes de partidos menores o no partidistas).

<sup>2</sup> La enmienda de la iniciativa para agregar el Artículo 15, Sección 17(1)(c) que especifica que “[c]ualquier votante registrado puede emitir un boleto electoral primaria para cualquier candidato a un cargo partidista, independientemente de la afiliación política del votante...”.

<sup>3</sup> La enmienda de la iniciativa para agregar el Artículo 15, Sección 18(7), especifica que si ningún candidato es la primera opción clasificada del 50 % más 1 de todos los votos, el proceso de tabulación continúa hasta que se determina el candidato con el mayor apoyo entre todos los votantes. Como tal, los candidatos ahora deben atraer a la mayoría de todos los votantes, no solo a los votantes partidistas que actualmente pueden participar.

<sup>4</sup> Id.

<sup>5</sup> [https://www.fairvote.org/where\\_is\\_ranked\\_choice\\_voting\\_used](https://www.fairvote.org/where_is_ranked_choice_voting_used)

<sup>6</sup> Proyecto de ley (Assembly Bill, AB) 321 (Legislatura de Nevada de 2021).

## **NOTA FISCAL**

### **IMPACTO FINANCIERO - SÍ**

#### **DESCRIPCIÓN GENERAL**

La Petición de Iniciativa Constitucional Estatal - Identificador: C-01-2021 (Iniciativa) propone enmendar varias secciones de la *Constitución de Nevada* para realizar los siguientes cambios en el proceso electoral del estado:

1. Todas las elecciones primarias para cargos partidistas se llevarán a cabo como primarias abiertas.
2. Los cinco candidatos que reciban la mayor cantidad de votos en la elección primaria avanzarán a la elección general, independientemente de la afiliación política del candidato.
3. Las elecciones generales para cargos partidistas, que incluyen Senador de los Estados Unidos, Representante de los Estados Unidos, Gobernador, Vicegobernador, Procurador General, Secretario de Estado, Tesorero del Estado, Contralor del Estado y legisladores estatales, pero excluye los cargos de Presidente y Vicepresidente de los Estados Unidos, se llevarán a cabo mediante una votación por orden de preferencia.

#### **IMPACTO FINANCIERO DE LA INICIATIVA**

De acuerdo con el Artículo 19, Sección 2 de la *Constitución de Nevada*, una iniciativa que proponga enmendar la Constitución de Nevada debe ser aprobada por los votantes en dos elecciones generales sucesivas para convertirse en parte de la *Constitución*. Si esta Iniciativa es aprobada por los votantes en las elecciones generales de noviembre de 2022 y noviembre de 2024, las disposiciones de la iniciativa entrarían en vigor el cuarto jueves de noviembre de 2024 (26 de noviembre de 2024) cuando los votos sean escrutados por la Corte Suprema de acuerdo con el NRS 293.395.

Se ha identificado que las siguientes disposiciones de la Iniciativa tienen un impacto financiero potencial sobre los gobiernos estatales y locales:

1. Las disposiciones de la Iniciativa que exigen que todas las elecciones primarias para cargos partidistas se celebren como elecciones primarias abiertas darán como resultado que se produzca una sola boleta electoral de muestra para todos los votantes registrados para cada elección primaria, independientemente de la afiliación política, en lugar de

boletas electorales de muestra separadas para los votantes de cada partido político. Si bien estas disposiciones eliminarán la necesidad de que los gobiernos locales preparen boletas electorales de muestra separadas para cada partido político principal, la adición de todos los candidatos de cada carrera partidista a todas las boletas electorales, independientemente de la afiliación política, puede resultar en un aumento en la cantidad de páginas requeridas para imprimir cada boleta electoral de muestra, lo que podría aumentar los costos asumidos por los gobiernos locales para proporcionar esas boletas electorales de muestra.

Debido a que no se puede predecir la cantidad de candidatos que pueden elegir postularse para cada cargo partidista en futuras elecciones primarias, el tamaño de la boleta electoral de muestra que se envía a cada votante registrado y el impacto financiero resultante a los gobiernos locales no se puede determinar con un grado razonable de certeza

2. Las disposiciones de la iniciativa que exigen que los cinco candidatos que reciban la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias avancen a la elección general, independientemente de la afiliación política del candidato, también pueden afectar la cantidad de candidatos que aparecen en la boleta electoral de muestra producida para los votantes registrados en cada elección general y, por lo tanto, puede aumentar la cantidad de páginas requeridas para imprimir cada boleta electoral de muestra para los votantes registrados en cualquier elección general celebrada en este estado.

Debido a que no se puede predecir el número de candidatos que pueden elegir postularse para cada cargo en elecciones futuras, el aumento potencial del tamaño de la boleta electoral de muestra que se envía a cada votante registrado antes de cada elección general, así como el impacto financiero potencial a los gobiernos locales que pueden resultar de estos cambios en el tamaño de la boleta electoral de muestra, no se puede determinar con un grado razonable de certeza.

3. Las disposiciones que requieren que las elecciones generales para ciertos cargos partidistas especificados dentro de la Iniciativa se lleven a cabo utilizando una boleta electoral por orden de preferencia aumentarán los costos para los gobiernos estatales y locales, comenzando con la elección general que se llevaría a cabo en noviembre de 2026, si la Iniciativa es aprobada por los votantes en las elecciones generales de noviembre de 2022 y noviembre de 2024.

En diciembre de 2021, la Oficina del Secretario de Estado proporcionó información a la División de Análisis Fiscal en relación con los costos potenciales relacionados con la implementación de la votación por orden de preferencia. Esta información, que se obtuvo con la cooperación de los gobiernos locales, estimó gastos únicos por parte de los gobiernos estatales y locales de aproximadamente \$3.2 millones a partir del año fiscal 2025, antes de la elección general de noviembre de 2026, en relación con el alcance y la educación de los votantes, el aumento de los costos de inventario de las boletas electorales, los gastos de personal, los costos del equipo, el software y la programación de las máquinas de votación, y las actualizaciones de los materiales de capacitación.

La Oficina del Secretario de Estado también estimó gastos continuos relacionados con la implementación de la votación por orden de preferencia de aproximadamente \$57,000 por año fiscal, relacionados con el pago de tarifas de licencia a los proveedores que suministran software electoral a cada uno de los diecisiete condados de Nevada. La información proporcionada también indicó que puede haber gastos continuos adicionales



relacionados con el aumento de boletas electorales que los condados tendrían que usar para cada elección primaria y general, según la cantidad de personas que se postulen para los cargos de Senador de los Estados Unidos, Representante de Estado de los Estados Unidos, Gobernador, Vicegobernador, Procurador General, Secretario de Estado, Tesorero del Estado, Contralor del Estado y la Legislatura del Estado. Sin embargo, debido a que no se puede predecir la cantidad de personas que pueden postularse para estos cargos en una elección dada, el impacto resultante sobre los gastos continuos de los gobiernos estatales y locales no se puede determinar con un grado razonable de certeza.

Con base en la información proporcionada por la Oficina del Secretario de Estado, en cooperación con los gobiernos locales afectados, la División de Análisis Fiscal ha determinado que la implementación de la Iniciativa resultará en gastos adicionales únicos y continuos para los gobiernos estatales y locales después de su fecha de vigencia. Sin embargo, las estimaciones del Secretario de Estado de estos costos descritos en esta declaración de impacto financiero se basaron en la información disponible en diciembre de 2021. La División de Análisis Fiscal no puede estimar fácilmente los costos asociados con la implementación y administración de la Iniciativa a partir del ciclo electoral de 2026; por lo tanto, los impactos reales sobre los gastos únicos y continuos que correrían a cargo de los gobiernos estatales y locales en el año fiscal 2025 y los años fiscales futuros no se pueden determinar con un grado razonable de certeza.

Elaborado por la División de Análisis Fiscal de la Oficina del Consejo Legislativo, 20 de mayo de 2022